



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Sesión de la Comisión de Condonaciones y Becas
Miércoles 23 de Julio de 2008, 10:00 horas, Sala de Juntas de la Secretaría General

Relatoria de Acuerdos

I. ASISTENTES:

Miembros de la Comisión:

Dr. Mario Alberto Orozco Abundiz
Dr. Salvador Mena Munguía
Dr. Jaime Agustín González Álvarez
C. Flavio Ulises Márquez Rodríguez
Lic. José Alfredo Peña Ramos

II. ORDEN DEL DÍA Y ACUERDOS:

1. Oficio número CGA/DIR/1419/2008, de fecha 26 de Junio de 2008, signado por la Dra. Silvia Valencia Abundiz, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite la solicitud que presenta el becatario Adolfo Espinoza de los Monteros Rodríguez, a quien se le autorizó beca complementaria para realizar estudios de posgrado en el programa de Máster con opción al Doctorado en Derecho Público por la Universidad Carlos III de Madrid, y solicita prórroga por tres meses a partir del 01 de agosto de 2008 y acompaña la propuesta de dictamen correspondiente.

Se sometió a consideración de la Comisión la propuesta del Dictamen número V/2008/164, propuesto por la Coordinación General Académica, por lo que los integrantes de la Comisión **ACUERDAN** otorgar prórroga de beca crédito complementaria a favor del C. Adolfo Espinoza de los Monteros Rodríguez, por las razones expuestas en los considerandos III y IV del dictamen, con el fin de obtener el grado de Máster con opción al Doctorado en Derecho Público, en la Universidad Carlos III de Madrid, España, a partir del 01 de agosto y hasta el 31 de octubre de 2008.

2. Oficio número CGA/DIR/1420/2008, de fecha 26 de Junio de 2008, signado por la Dra. Silvia Valencia Abundiz, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite la solicitud que presenta la becaria Erika Natalia Juárez Miranda, a quien se le autorizó beca completa para realizar estudios de posgrado en el programa de Doctorado en Ciencia Política y de la Administración: "Pensar y Gobernar las Sociedades Complejas" en la Universidad Autónoma de Barcelona, España, y solicita prórroga por tres años a partir del 01 de julio de 2008 y acompaña la propuesta de dictamen correspondiente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Se sometió a consideración de la Comisión la propuesta del Dictamen número V/2008/165, propuesto por la Coordinación General Académica, por lo que los integrantes de la Comisión **ACUERDAN** otorgar prórroga de beca crédito completa a favor de la C. Erika Natalia Juárez Miranda, por las razones expuestas en los considerandos III y IV de esta resolución, con el fin de obtener el grado de Doctorado en Ciencia Política y de la Administración: "Pensar y Gobernar las Sociedades Complejas" en la Universidad Autónoma de Barcelona, España, a partir del 01 de julio de 2008 y hasta el 30 de junio de 2010.

3. Oficio número CGA/DIR/1530/2008, de fecha 07 de Julio de 2008, signado por la Dra. Silvia Valencia Abundiz, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite la solicitud que presenta el becario Carlos Rubén García Retamaza, a quien se le autorizó beca completa para realizar estudios de posgrado en el programa de Maestría en Artes con el Programa de Computación en las Humanidades (Individualizado) en la Universidad de Alberta, Canadá, y solicita prórroga por un año, tres meses y dieciséis días a partir del 07 de septiembre de 2007 y hasta el 23 de diciembre de 2008.

Se sometió a consideración de la Comisión la propuesta del Dictamen número V/2008/166, propuesto por la Coordinación General Académica, por lo que los integrantes de la Comisión **ACUERDAN** otorgar prórroga de beca crédito completa a favor del C. Carlos Rubén García Retamaza, por las razones expuestas en los considerandos III y IV de esta resolución, con el fin de obtener el grado de Maestría en Artes con el Programa de Computación en las Humanidades (Individualizado) en la Universidad de Alberta, Canadá, a partir del 07 de septiembre de 2007 y hasta el 23 de diciembre de 2008.

4. Escrito de fecha 16 de Julio de 2008, signado por la C. Ideth Gómez Hernández, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Derecho con Orientación en Administración de Justicia y Seguridad Pública, que se imparte en el Centro Universitario de la Ciénega de esta Casa de Estudios.

Analizada la documentación presentada por la C. Ideth Gómez Hernández y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión **ACUERDAN** condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

5. Oficio número CGA/DIR/1631/2008, de fecha 17 de Julio de 2008, signado por la Dra. Silvia Valencia Abundiz, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite la solicitud que presenta el becario Jorge Elías Hernández Ledón, a quien se le autorizó beca completa para realizar estudios de posgrado en el programa de Maestría en Política y Gestión Pública en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, y solicita prórroga por seis meses por el periodo del 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2008 y acompaña la propuesta de dictamen correspondiente.

Se sometió a consideración de la Comisión la propuesta del Dictamen número V/2008/167, propuesto por la Coordinación General Académica, por lo que los integrantes de la Comisión **ACUERDAN** otorgar prórroga de beca crédito completa a favor del C. Jorge Elías Hernández Ledón, por las razones expuestas en los considerandos III y IV de esta resolución, con el fin de obtener el grado de Maestría en Política y Gestión Pública en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, a partir del 1º de julio de 2007 y hasta el 31 de diciembre de 2008.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

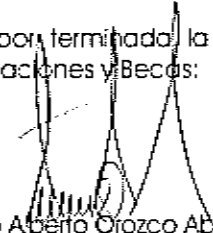
6. Escrito de fecha 15 de Julio de 2008, signado por el C. Juan Pérez Avila, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario de la Ciénega de esta Casa de Estudios.

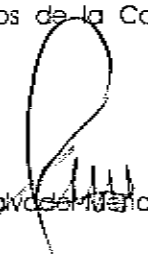
Analizada la documentación presentada por el C. Juan Pérez Avila y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión **ACUERDAN** condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.

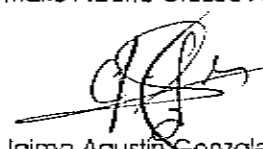
7. **Asuntos varios.**

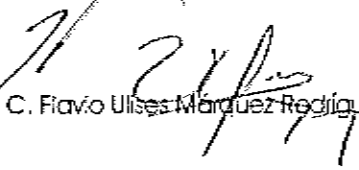
No hay asuntos varios.

Se da por terminada la sesión a la 11:35 y firman los miembros de la Comisión de Condonaciones y Becas:


Dr. Mario Alberto Orozco Abundis


Dr. Salvador Mena Munguía


Dr. Jaime Agustín González Álvarez


C. Flavio Ulises Márquez Rodríguez


LIC. JOSE ALFREDO PEÑA RAMOS
Secretario de Ases y Acuerdos